

Panamá: discurso verde y práctica extractivista en contradicción ambiental

Panamá: the contradiction between green rhetoric and extractivist practices

Nilva Góngora Meneses

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Departamento de Sociología. Panamá.

nilva.gongora@up.ac.pa <https://orcid.org/0000-0001-6643-7924>

Recibido: 13/08/2026 - Aceptado: 22/09/2026

DOI: <https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v11n1.a11535>

Resumen

Panamá sostiene un discurso ambiental robusto, respaldado por compromisos internacionales y un marco jurídico avanzado. Sin embargo, este discurso contrasta con la profundización de prácticas extractivistas y urbanísticas que deterioran ecosistemas, desplazan comunidades y comprometen la sostenibilidad futura. Este artículo analiza la contradicción estructural entre el discurso verde y la práctica extractivista, destacando casos emblemáticos como la minería metálica en el Corredor Biológico Mesoamericano, el embalse del Río Indio, la expansión urbana en el área este de la provincia de Panamá.

Se examinan también los compromisos adquiridos por Panamá en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Ramsar y el Acuerdo de París, así como los criterios bajo los cuales el país se presenta como “nación carbono verde”. Se concluye que la política ambiental panameña enfrenta una incoherencia estructural entre su marco normativo y las decisiones que orientan el modelo de desarrollo.

Palabras clave: Política ambiental, desarrollo sostenible, protección ambiental, conservación de la naturaleza, convenciones sobre el medio ambiente.

Abstract

Panama maintains a robust environmental narrative, backed by international commitments and an advanced legal framework. However, this rhetoric contrasts with intensifying extractivist and urban development practices that degrade ecosystems, displace communities, and compromise future sustainability. This article analyzes the structural contradiction between the "green" narrative and extractivist practices, highlighting emblematic cases such as metal mining in the Mesoamerican Biological Corridor, the Río Indio reservoir project, and urban expansion in the eastern part of Panama Province. It also examines the commitments Panama has made under the Convention on Biological Diversity, the Ramsar

Convention, and the Paris Agreement, as well as the criteria by which the country positions itself as a "green carbon nation." The article concludes that Panamanian environmental policy faces a structural inconsistency between its regulatory framework and the decisions shaping its development model.

Key Words: Environmental policy, sustainable development, environmental protection, nature conservation, environmental conventions.

Introducción

Panamá se. Esta narrativa se sustenta en su adhesión a convenios globales y en un marco jurídico que reconoce derechos ambientales avanzados, incluyendo el reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos (Gaceta Oficial, 2022). La contradicción entre discurso y práctica ambiental constituye un problema destacado de la política pública panameña.

Panamá se presenta internacionalmente como un país comprometido con la sostenibilidad, la protección de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático; se presenta como una nación "carbono negativo", defensora de los bosques tropicales y promotora de la conservación de humedales y ecosistemas estratégicos. Esta narrativa se sustenta en compromisos internacionales: Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Ramsar (2016), Acuerdo de París (Naciones Unidas, s.f.); y en un marco jurídico que reconoce a la Naturaleza como sujeto de derechos (Ley 287 de 2022). Sin embargo, esta imagen contrasta con la consolidación de un modelo de desarrollo que privilegia la rentabilidad económica sobre la vida humana y no humana. La expansión de actividades extractivas y urbanísticas vulneran los principios de conservación y sostenibilidad que el país afirma defender.

La contradicción entre discurso y práctica ambiental no es un fenómeno aislado, sino una expresión de la estructura misma del modelo de desarrollo panameño: un modelo que privilegia la rentabilidad económica, la infraestructura y la expansión inmobiliaria por encima de la vida humana y no humana. Este ensayo analiza esa contradicción desde una perspectiva crítica, articulando evidencia científica, análisis territorial y expresiones del movimiento social. Asimismo, se incorporaron reportes de organizaciones comunitarias y movimientos socioambientales del área este de Panamá, Río Indio y del distrito de Donoso.

Metodología

Este artículo se basa en un análisis documental de legislación nacional, fallos judiciales, informes institucionales y pronunciamientos comunitarios. Se revisaron fuentes primarias como la Constitución Política de Panamá (1972/2004), la Ley 287 de 2022, fallos de la Corte Suprema de Justicia (2017; 2023), informes del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE, 2025) y documentos de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

El análisis de la contradicción ambiental panameña requiere situar el extractivismo dentro de un marco teórico que permita comprenderlo como fenómeno estructural del desarrollo del capitalismo en América Latina. En esta perspectiva, los aportes de Svampa, Gudynas, Bebbington y Mangani ofrecen una lectura articulada del extractivismo como lógica territorial, régimen político y matriz civilizatoria que produce desigualdades socioecológicas.

El neoextractivismo se conceptualiza como el modelo de desarrollo dominante en América Latina. Este modelo se caracteriza por la centralidad de la extracción intensiva de recursos naturales, la alianza entre Estados y corporaciones transnacionales, y la producción de zonas de sacrificio donde comunidades y ecosistemas quedan expuestos a impactos irreversibles (Svampa, 2019). La autora introduce la noción de conflictos eco-territoriales, que emergen cuando las comunidades defienden sus territorios frente a proyectos extractivos que amenazan su vida, cultura y ecosistemas.

Gudynas (2015) aporta una dimensión ética y ecológica al debate, al señalar que el extractivismo es una lógica civilizatoria que subordina la Naturaleza a la acumulación y que resulta incompatible con la sostenibilidad y con los derechos de la Naturaleza. Considerando que, el extractivismo produce injusticias ecológicas y sociales, y debe entenderse como un régimen que transforma ecosistemas, economías y culturas. Su distinción entre extractivismo clásico y extractivismo ampliado permite comprender que en Panamá el extractivismo no se limita a la minería metálica, sino que se expresa también una gestión del territorio que incorpora distintas formas de explotación y despojo del territorio que genera contaminación de suelo y aguas, pérdida de biodiversidad, de conectividad, así como expulsión de poblaciones del territorio. Visto de esta manera, los territorios no son recursos, sino tejidos de vida cuya integridad es condición para la sostenibilidad.

Desde la perspectiva de la gobernanza ambiental y los conflictos socio ecológicos, el extractivismo constituye un modelo que transforma las instituciones, los territorios y las relaciones de poder. En este contexto, los conflictos socioambientales no deben entenderse como hechos aislados o anomalías, sino manifestaciones estructurales derivadas de las dinámicas del modelo de desarrollo extractivista. (Bebbington & Bury, 2013; Bebbington et al., 2018). En países con alta biodiversidad y economías no mineras (caso de Panamá), la minería metálica es estratégicamente incoherente, pues genera más costos que beneficios y compromete la seguridad hídrica y ecológica. La resistencia comunitaria, en este marco, se convierte en un actor político clave que redefine la gobernanza ambiental y cuestiona la legitimidad del extractivismo.

Mangani et al. (2025) subrayan que la extracción de recursos en territorios biodiversos genera conflictos socioambientales que no son meramente reacciones locales, sino expresiones de injusticia ambiental. Las comunidades afectadas por contaminación, pérdida de agua, desplazamiento y deterioro de sus modos de vida enfrentan un modelo de desarrollo que distribuye los costos ecológicos hacia los sectores más vulnerables mientras concentra los beneficios en actores externos.

Los aportes de Svampa (2019), Gudynas (2015), Bebbington (2019) y Mangani (2018) convergen en una tesis central: el extractivismo es incompatible con un modelo de país que priorice la vida, la biodiversidad y la sostenibilidad. Desde esta perspectiva, la contradicción panameña entre discurso verde y práctica extractiva no es accidental, sino estructural. El Estado sostiene una narrativa ambiental internacional mientras promueve proyectos que degradan ecosistemas, desplazan comunidades, vulneran derechos y profundizan desigualdades territoriales. La teoría socioambiental permite comprender que esta contradicción no se resolverá con ajustes técnicos, sino con transformaciones profundas en el modelo de desarrollo, en la gobernanza ambiental y en la relación entre Estado, territorio y ciudadanía.

El discurso verde como dispositivo político

El Estado panameño ha construido una narrativa ambiental robusta: país carbono negativo, líder en conservación forestal, defensor de humedales y biodiversidad. Esta narrativa opera como un dispositivo político que legitima al país en foros internacionales y facilita el acceso a financiamiento climático. Sin embargo, esta imagen se sostiene sobre indicadores agregados que ocultan las tensiones territoriales y los conflictos socioambientales que emergen en zonas rurales y periurbanas.

La contradicción se vuelve evidente cuando se contrastan los compromisos internacionales con las decisiones nacionales: mientras Panamá firma acuerdos de conservación, simultáneamente promueve proyectos extractivos que afectan cuencas, bosques y comunidades.

Compromisos internacionales de Panamá

Panamá es signataria de tres convenios internacionales fundamentales para la gobernanza ambiental global: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Ramsar sobre Humedales, y el Acuerdo de París. Cada uno implica obligaciones específicas:

a) Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, 1992)

Panamá se compromete a: Conservar ecosistemas, hábitats y especies; garantizar el uso sostenible de los recursos biológicos; asegurar la distribución justa y equitativa de beneficios derivados de recursos genéticos y conocimientos tradicionales; fortalecer la investigación, el monitoreo y la educación ambiental.

b) Convención Ramsar (1971, ratificada por Panamá)

Panamá debe: Proteger y gestionar racionalmente los humedales de importancia internacional; elaborar planes de manejo para sitios Ramsar; cooperar internacionalmente en investigación y capacitación; promover la educación y participación comunitaria en la conservación de humedales.

c) Acuerdo de París (2015)

Panamá asume compromisos en: Mitigación (reducir emisiones de gases de efecto invernadero y actualizar sus NDC¹); Adaptación (fortalecer la resiliencia de comunidades y ecosistemas); Transparencia (presentar inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y reportes de avance); Cooperación (acceder a financiamiento climático y transferencia tecnológica).

Estos compromisos contrastan con la expansión de actividades extractivas y urbanísticas que vulneran los principios de conservación, uso racional y sostenibilidad establecidos en los convenios.

¹Se refiere a la Contribución Determinada a Nivel Nacional (por sus siglas en inglés, *Nationally Determined Contribution*). Son los planes de acción climática de cada país para cumplir el Acuerdo de París. Detallan cómo cada gobierno reducirá sus emisiones de gases de efecto invernadero y se adaptará al cambio

Panamá como nación carbono verde

Panamá se posiciona como “nación carbono verde” bajo criterios reconocidos por la CMNUCC y el IPCC²:

Según los documentos oficiales presentados por Panamá ante la CMNUCC, incluyendo la NDC 2016, la CDN1 Actualizada 2020 y los Inventarios Nacionales de GEI, el país mantiene un balance neto negativo de emisiones, absorbiendo más CO₂ del que emite gracias a una cobertura boscosa superior al 60 %. Panamá reporta regularmente sus inventarios de gases de efecto invernadero, sus informes de transparencia y la actualización de sus contribuciones climáticas, consolidándose como uno de los pocos países carbono negativos del mundo. En 2021, Panamá fue reconocido como uno de los tres países carbono negativos del planeta, junto con Bután y Surinam. La narrativa verde se refuerza con el Régimen Ecológico constitucional y la Ley 287 de 2022.

Extractivismo: minería, embalses y explotación de arena

Minería metálica en el Corredor Biológico Mesoamericano

La minería metálica a gran escala se ubica en pleno Corredor Biológico Mesoamericano. Su operación ha sido declarada inconstitucional en dos fallos de la Corte Suprema de Justicia (CSJ, 2017; CSJ, 2023). La continuidad de la actividad minera ha ignorado tanto los fallos de la Corte, como la voluntad popular.

El rechazo a la minería metálica en Panamá se fundamenta en evidencia científica, principios ecológicos ampliamente reconocidos y experiencias históricas de afectación territorial. El movimiento ambientalista y social articula argumentos que se agrupan en cuatro dimensiones: ecológica, hídrica, sanitaria y sociopolítica.

a) Argumentos científicos y ecológicos

La minería metálica en Panamá se desarrolla en zonas de altísima biodiversidad, incluyendo el Corredor Biológico Mesoamericano. La literatura científica demuestra que la minería a cielo abierto elimina completamente la cobertura vegetal, fragmenta hábitats y acelera la pérdida de biodiversidad (Sonter, Ali & Watson, 2018; Laurance et al., 2014). En ecosistemas tropicales húmedos, la recuperación ecológica posterior es prácticamente imposible debido a la baja resiliencia de los suelos y la complejidad de las interacciones biológicas (Tarras-Wahlberg et al., 2001).

Uno de los impactos más graves es el drenaje ácido de minas (DAM), proceso irreversible que puede durar siglos. La exposición de sulfuros metálicos al aire y al agua genera ácido sulfúrico, que disuelve metales pesados como arsénico, cadmio, plomo y mercurio (Akcil & Koldas, 2006; Nordstrom, 2011). No existe tecnología capaz de garantizar la neutralización total del DAM en climas tropicales (Johnson & Hallberg, 2005).

b) Argumentos hídricos: amenaza a la seguridad del agua

²El IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático). Se encargan de revisar toda la ciencia sobre el clima que existe en el mundo. La CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), es un tratado internacional donde los políticos y líderes de casi 200 países se reúnen para tomar decisiones. Su meta principal es evitar que los gases contaminantes lleguen a un nivel peligroso para el planeta

La minería metálica requiere millones de litros de agua por día para trituración, procesamiento químico y transporte de lodos (Younger, 2001). En Panamá, donde las cuencas son pequeñas y vulnerables, este consumo compromete la disponibilidad de agua para consumo humano, agricultura y ecosistemas. Además, la contaminación hídrica por metales pesados es persistente y de largo alcance. Estudios internacionales demuestran que el arsénico, el plomo y el mercurio permanecen en el agua y los sedimentos durante décadas (Smedley & Kinniburgh, 2002; Hudson-Edwards et al., 2011). La OMS señala que no existe nivel seguro de exposición para varios de estos metales (WHO, 2017).

c) Argumentos sanitarios y de salud pública

La evidencia médica demuestra que la exposición a metales pesados incrementa enfermedades gastrointestinales, afecciones dérmicas, problemas neurológicos y cáncer (ATSDR, 2007). En comunidades cercanas a operaciones mineras, estos impactos se multiplican debido a la contaminación del agua y del suelo.

d) Argumentos sociopolíticos y comunitarios

La minería metálica implica despojo territorial, desplazamiento de comunidades campesinas e indígenas y pérdida de medios de vida basados en agricultura, pesca y ganadería (Bebbington & Bury, 2013; Svampa, 2019). Además, vulnera derechos colectivos y ambientales reconocidos en la Constitución y en la Ley 287 de 2022, que establece a la Naturaleza como sujeto de derechos.

El movimiento social sostiene que la minería genera pocos empleos, de corta duración, mientras que los costos ambientales y sanitarios recaen en las comunidades y el Estado (Gudynas, 2015). La inequidad económica y la concentración de beneficios en empresas transnacionales refuerzan el rechazo social.

e) Argumentos éticos y civilizatorios

El movimiento ambientalista y social articula un argumento ético central: la minería metálica es incompatible con un modelo de país que priorice la vida, la biodiversidad y la sostenibilidad. Esta postura se sintetiza en expresiones como: “Panamá decide por la vida, no por la minería”; “Sin agua no hay país”; “Somos territorio, somos río, somos vida”; “Panamá vale más sin minería”; “El oro de Panamá es verde”, ...

Estas expresiones no solo movilizan, sino que construyen sentido político y comunitario, reforzando la defensa de los bienes comunes.

La evidencia científica y las expresiones del movimiento social convergen en una conclusión contundente: la minería metálica en Panamá no es viable ecológica, hídrica, sanitaria ni socialmente. Su operación contradice los compromisos internacionales adquiridos por el país (CDB, Ramsar, París), vulnera derechos constitucionales y amenaza la seguridad hídrica nacional. La resistencia social, fundamentada en ciencia y experiencia territorial, constituye un actor político clave en la disputa por el modelo de desarrollo.

Embalse del Río Indio

El embalse del Río Indio, propuesto originalmente por la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) (2006) para garantizar el abastecimiento hídrico del Canal y del área metropolitana, ha sido históricamente rechazado por las comunidades de la cuenca. Aunque la ACP desistió del proyecto en 2006, argumentando que la ampliación del Canal incorporaría tinajas de

reutilización de agua que harían innecesaria la construcción del embalse, el tema ha resurgido, planteándose, desde la ACP, el Gobierno, gremios empresariales y medios de comunicación manejados por la clase dominante, como una necesidad inminente, avanzando hacia su construcción. Sin embargo, el rechazo comunitario y ambientalista se mantiene y se ha fortalecido, sustentado en argumentos científicos, territoriales y sociales.

La cuenca del Río Indio es un ecosistema tropical húmedo con alta biodiversidad. La construcción del embalse implicaría: inundación permanente de bosques primarios y secundarios; pérdida de hábitats críticos para fauna y flora endémica; fragmentación ecológica que afectaría la conectividad del Corredor Biológico Mesoamericano.

Los argumentos sociales y territoriales del rechazo actual señalan el despojo territorial y ruptura de modos de vida, en la medida en que el embalse destruiría tierras agrícolas esenciales para su subsistencia; obliga a la reubicación, generando desarraigo, alteración de redes sociales y pérdida de identidad territorial; afectación de prácticas culturales, productivas y comunitarias que dependen del río.

El rechazo actual se articula también desde una perspectiva ética: el embalse contradice la Ley 287 de 2022, que reconoce a la Naturaleza como sujeto de derechos. Además, la inundación de territorios campesinos e indígenas vulnera el derecho constitucional a un ambiente sano, privilegiando intereses económicos sobre la vida comunitaria y ecológica.

El movimiento campesino sintetiza esta postura en expresiones como: “No es progreso es despojo”, “Por Río Indio, por la vida”, “Luchamos juntos o nos acabarán por separado”, “El agua vale más que el oro”, “Por río Indio la vida”,

Urbanización descontrolada y degradación hídrica en el área este de Panamá

La cuenca del río Pacora (368–388 km²), declarada *Reserva Hidrológica* mediante la Ley 181 de 2020, abastece a más de 15,600 personas mediante la planta potabilizadora Centenario y a 18 acueductos rurales, además de servir indirectamente a más de medio millón de habitantes del área este. A la vez, se ha convertido en una de las zonas de mayor expansión urbana en la provincia de Panamá. Su cercanía a la ciudad, la disponibilidad de terrenos relativamente económicos y la presión inmobiliaria han impulsado un crecimiento acelerado de urbanizaciones, barriadas y proyectos residenciales de mediana y gran escala.

Según informes de MiAMBIENTE (2025), el área este de Panamá ha experimentado un crecimiento urbano superior al 300 % en las últimas dos décadas, con Pacora como uno de los polos principales de expansión. Se reportan más de 40 proyectos residenciales desarrollados en la cuenca entre 2010 y 2025. Solo el corregimiento de Pacora ha tenido un incremento poblacional de 18,000 habitantes en 2000 a más de 60,000 en 2025, triplicándose en 25 años (INEC, 2023). La superficie urbanizada aumentó en más de 1,200 hectáreas, desplazando áreas agrícolas y zonas de bosque secundario.

MiAMBIENTE (2025) documenta la existencia de Siete plantas de tratamiento de aguas residuales sin permisos de descarga; tres porquerizas con manejo deficiente de aguas servidas; acumulación de sedimentos y residuos sólidos; cinco procesos administrativos contra promotoras de viviendas. MiAMBIENTE (2025) confirma descargas de aguas residuales sin tratamiento provenientes de urbanizaciones, lo que provoca proliferación de bacterias y patógenos., afecciones gastrointestinales y dérmicas en comunidades, reducción

de la potabilidad del agua. La OMS (2017) advierte que la contaminación microbiológica y química en cuencas urbanizadas es uno de los principales riesgos para la salud pública.

Los ríos Pacora, Cabobré y Tataré presentan contaminación por sedimentos, aguas residuales y residuos sólidos. Residentes reportan problemas estomacales e infecciones en la piel, asociados al consumo de agua contaminada.

El crecimiento urbano ha generado presión sobre los ecosistemas reducción de cobertura boscosa, fragmentación de hábitats ribereños, aumento de residuos sólidos y aguas servidas, mayor vulnerabilidad ante inundaciones. Estos impactos coinciden con patrones documentados en estudios sobre urbanización en cuencas tropicales (Bebbington et al., 2018; Laurance et al., 2014).

El crecimiento urbano en Pacora ha sido rápido, desordenado y sin planificación integral, generando barriadas sin acceso adecuado a agua potable; Infraestructura deficiente de drenaje pluvial; mayor exposición a inundaciones y deslizamientos; conflictos socioambientales entre comunidades y promotoras. INEC (2023) reporta que más del 40 % de las viviendas nuevas en el área este se ubican en zonas de riesgo hídrico. Estos efectos se agravan por la explotación de arena continental, creando impactos sinérgicos.

Explotación de arena continental en Pacora: estructura del suelo, demanda constructiva e impactos ambientales sinérgicos

La estructura del suelo en Pacora se caracteriza por la presencia de suelos de poca profundidad con horizontes arenosos y depósitos de arena continental, un recurso altamente valorado por la industria de la construcción debido a su granulometría y estabilidad. Este tipo de suelo, propio de terrazas fluviales y zonas aluviales del área este de Panamá, presenta baja cohesión y alta permeabilidad, lo que facilita su extracción, pero incrementa su vulnerabilidad a la degradación ambiental (Tarras-Wahlberg et al., 2001).

La explotación de arena continental en Pacora ha aumentado significativamente en las últimas dos décadas, impulsada por la expansión de barriadas, edificios y centros comerciales en el área este de la provincia de Panamá. Sin embargo, esta actividad está generando impactos ambientales sinérgicos que afectan la estabilidad ecológica y la seguridad hídrica de la región.

Los datos oficiales publicados en el portal de MiAmbiente (2025), muestran un incremento sostenido de la explotación de arena continental en Pacora desde 1999 hasta la actualidad. La actividad ha pasado de un proyecto inicial de 442 hectáreas a múltiples frentes extractivos activos, con ampliaciones, nuevos polígonos y mayor intensidad de maquinaria y remoción de material. Este crecimiento ha generado impactos acumulativos sobre la cuenca, afectando el nivel freático, la estabilidad de suelos y la calidad del agua, en un contexto de gobernanza ambiental insuficiente.

Los impactos ambientales y sociales relacionados con esta actividad son la pérdida de biodiversidad y degradación de hábitats, sedimentación de ríos y alteración de la dinámica hídrica, inestabilidad geomorfológica y erosión, afectación de la calidad del agua y la salud comunitaria; además genera impactos sinérgicos con la urbanización descontrolada.

a) Pérdida de biodiversidad y degradación de hábitats

La extracción de arena implica la remoción directa de vegetación ribereña, alteración de microhábitats y destrucción de refugios para fauna acuática y terrestre. La literatura científica demuestra que la remoción de sedimentos altera la estructura de los ecosistemas fluviales, reduce la disponibilidad de sombra, incrementa la temperatura del agua y afecta la fauna acuática (Sonter, Ali & Watson, 2018; Bebbington et al., 2018). En ecosistemas tropicales húmedos, la pérdida de vegetación ribereña tiene efectos acumulativos sobre la biodiversidad.

b) Sedimentación de ríos y alteración de la dinámica hídrica

La explotación de arena continental en Pacora está generando sedimentación excesiva en los ríos Pacora, Cabobré y Tataré. La remoción de material y el tránsito de maquinaria pesada provocan incremento de partículas en suspensión, deposición de sedimentos río abajo y reducción de la capacidad de los cauces para transportar agua. Estudios sobre minería de agregados en zonas tropicales señalan que esta actividad acelera la erosión y altera la dinámica hidrológica, afectando la calidad del agua y la recarga de acuíferos (Hudson-Edwards et al., 2011; Younger, 2001).

En Pacora, estos impactos se suman a la urbanización descontrolada, generando un efecto acumulativo que compromete la seguridad hídrica de más de medio millón de habitantes del área este (MiAMBIENTE, 2025).

c) Inestabilidad geomorfológica y erosión acelerada

Los suelos arenosos de Pacora, al ser removidos, pierden su estructura natural y generan erosión lateral de los cauces, colapso de taludes y profundización del cauce, afectando la conectividad entre el río y sus zonas de inundación natural. La erosión inducida por extracción de agregados puede persistir por décadas y es difícil de revertir en ecosistemas tropicales (Tarras-Wahlberg et al., 2001).

d) Impactos sobre la calidad del agua y la salud comunitaria

La sedimentación y la alteración del cauce afectan directamente la calidad del agua utilizada por comunidades y acueductos rurales. La presencia de sedimentos finos y contaminantes asociados a maquinaria pesada puede generar problemas gastrointestinales, afecciones dérmicas y reducción de la potabilidad del agua (WHO, 2017; Smedley & Kinniburgh, 2002).

e) Sinergias negativas con la urbanización descontrolada

La explotación de arena continental no ocurre de manera aislada: se suma a la expansión urbana acelerada, la deforestación y la descarga de aguas residuales sin tratamiento. Esta combinación genera mayor presión sobre los ríos Pacora, Cabobré y Tataré, reduce la capacidad de los ecosistemas para recuperarse e incrementa la vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos (MiAMBIENTE, 2025).

La explotación de arena continental en Pacora constituye un caso de extractivismo geológico que, aunque menos visible que la minería metálica, produce impactos acumulativos y sinérgicos que comprometen la integridad ecológica y la seguridad hídrica del área este de Panamá.

Expresiones del movimiento social en defensa de la vida y los territorios

La contradicción entre el discurso verde estatal y la práctica extractivista ha generado una respuesta social amplia, diversa y sostenida. El movimiento social panameño ha articulado

expresiones organizativas, discursivas y de acción colectiva que revelan una creciente conciencia socioambiental y una defensa activa de los bienes comunes. Estas expresiones se estructuran en torno a tres ejes: la defensa de la vida y los territorios, la denuncia del extractivismo, y la exigencia de coherencia estatal entre discurso y práctica ambiental.

a) Movilización masiva contra la minería metálica

La lucha contra la minería metálica en el Corredor Biológico Mesoamericano ha generado una de las movilizaciones más amplias en la historia reciente del país. Las expresiones más destacadas incluyen: marchas multitudinarias en Ciudad de Panamá y provincias, con participación de estudiantes, sindicatos, comunidades rurales, pueblos indígenas, colectivos feministas y organizaciones ambientales; cierres de vías y concentraciones pacíficas sostenidas durante semanas, articulando un mensaje unificado: *“Panamá decide por la vida, no por la minería”*; cabildos ciudadanos y asambleas comunitarias, donde se discutieron los impactos ambientales y sociales del modelo extractivista; pronunciamientos públicos y manifiestos, que denunciaron la violación de fallos de la Corte Suprema de Justicia y la contradicción entre el discurso verde estatal y la práctica extractiva. (Gordón Guerrel, 2026a; Gordón Guerrel, 2026b)

Estas expresiones consolidan una narrativa social clara: la minería metálica es incompatible con la protección de la biodiversidad, la seguridad hídrica y la vida comunitaria.

b) Defensa comunitaria del agua y los ríos del área este de Panamá

En la cuenca del río Pacora y sus tributarios (Cabobré y Tataré), las comunidades han articulado expresiones de resistencia frente a la urbanización descontrolada y la contaminación hídrica: denuncias ciudadanas ante MiAMBIENTE por descargas de aguas residuales, sedimentación y afectación de la planta potabilizadora Centenario; Comités de cuenca y grupos de vigilancia comunitaria, que monitorean la calidad del agua y documentan afectaciones a la salud; ,movilizaciones locales contra la explotación de arena continental, señalando su impacto en la erosión, la alteración de cauces y la pérdida de biodiversidad; campañas de sensibilización en escuelas, iglesias y centros comunitarios sobre la importancia de los ríos como bienes comunes (A. Agrazal, Comunicación personal, 2026).

Estas expresiones revelan una defensa territorial basada en la experiencia cotidiana de degradación ambiental y en la necesidad vital de proteger las fuentes de agua.

c) Articulación intersectorial e identidad colectiva

El movimiento social ha logrado una articulación inédita entre sectores tradicionalmente separados: Estudiantes, sindicatos, comunidades rurales, pueblos indígenas, colectivos feministas y organizaciones ambientales convergieron en una agenda común. Se consolidó una identidad colectiva basada en la defensa de la vida, sintetizada en expresiones como: *“Panamá no se vende, Panamá se defiende”*, *“Sin agua no hay país”*, *“Somos territorio, somos río, somos vida”*, *“Sin luchas no hay victorias”*, *“La pelea es peleando”*, ... Estas expresiones no solo movilizan, sino que construyen sentido político y comunitario. (Navarro, 2026; Pérez, 2026)

d) Prácticas de resistencia creativa y cultural

El movimiento social también se expresa a través de expresiones artísticas y culturales que hacen parte de la resistencia: murales, grafitis y arte urbano que denuncian el extractivismo

y celebran la biodiversidad; música, poesía y performance en marchas y concentraciones; documentales comunitarios que narran la defensa de los ríos, bosques y territorios. Estas prácticas amplían la dimensión cultural de la lucha socioambiental.

Conclusiones

La contradicción ambiental panameña, entre un discurso verde robusto y una práctica extractivista persistente, no es un error coyuntural ni una falla de implementación. Es la expresión directa de un modelo de desarrollo que se sostiene en la extracción intensiva de recursos, la expansión urbana desregulada y la subordinación de los territorios a la lógica de la acumulación. Este modelo, como señalan Svampa, Gudynas, Bebbington y Mangani, opera como una estructura que organiza el territorio, define prioridades estatales y determina qué ecosistemas y comunidades pueden ser sacrificados en nombre del progreso.

Panamá puede presentarse como nación carbono negativa, firmar compromisos internacionales y reconocer a la Naturaleza como sujeto de derechos; sin embargo, mientras las decisiones estratégicas continúen orientadas por el extractivismo (minero, geológico, urbano o infraestructural), el discurso verde seguirá siendo una narrativa sin correlato territorial. La minería metálica en el Corredor Biológico Mesoamericano, el embalse del Río Indio, la explotación de arena continental en Pacora y la urbanización acelerada del área este revelan que las políticas públicas privilegian la rentabilidad inmediata sobre la sostenibilidad ecológica y la justicia territorial.

La teoría socioambiental muestra que esta contradicción no se resolverá mediante ajustes técnicos, nuevas regulaciones o mejoras en la fiscalización. Requiere transformar el modelo de desarrollo, es decir, redefinir la relación entre Estado, territorio y ciudadanía. Implica abandonar la idea de que el crecimiento económico depende de sacrificar ecosistemas y comunidades, y adoptar una visión donde la vida, humana y no humana, sea el principio rector de la planificación nacional.

El movimiento social panameño ya ha comprendido esta dimensión estructural. Sus movilizaciones, denuncias, cabildos y expresiones culturales no solo rechazan proyectos específicos, sino que cuestionan el modelo que los produce. En esa resistencia se encuentra la posibilidad de una transición hacia un país coherente con su discurso ambiental, capaz de proteger sus cuencas, su biodiversidad y sus territorios, y de construir un futuro donde la sostenibilidad no sea un eslogan, sino una práctica pública real.

Referencias

- Agency for Toxic Substances and Disease Registry. (2007). Toxicological profile for lead. <https://www.atsdr.cdc.gov/toxprofiles/tp13.pdf>
- Akcil, A., & Koldas, S. (2006). Acid Mine Drainage (AMD): Causes, treatment and case studies. *Journal of Cleaner Production*, 14(12–13), 1139–1145. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0959652605000600>
- Autoridad del Canal de Panamá. (2026). Proyecto Lago Río Indio. <https://pancanal.com/estudios-de-rio-indio/>

- Bebbington, A. & Bury, J. (2013) [Editores]. Subterranean struggles: New dynamics of mining, oil, and gas in Latin America. University of Texas Press.
https://books.google.com.pa/books?id=ri_TAwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Bebbington, A., Sauls, L.A., Rogan, J., Agrawal, S. (2018). Resource extraction and infrastructure threaten forest cover and community rights. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 115(52), 13164–13173.
https://commons.clarku.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1436&context=faculty_geography
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2020). *Reportes de Transparencia de Panamá (BTR, ICT)*. CMNUCC.
<https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/CDN1%20Actualizada%20Rep%C3%BAblica%20de%20Panam%C3%A1.pdf>
- Corte Suprema de Justicia de Panamá. (2017). *Fallo sobre inconstitucionalidad del contrato minero*. <https://www.organojudicial.gob.pa/cendoj/files/fallos-de-interes?page=4>
- Corte Suprema de Justicia de Panamá. (2023). *Fallo sobre inconstitucionalidad del contrato minero*. <https://www.organojudicial.gob.pa/cendoj/files/fallos-de-interes?>
- Gordón Guerrel, I. (2026a, 23 de julio). El 68,7% de los panameños quiere un referéndum, el 66,4% votaría No a la mina. *La Estrella de Panamá*. <https://www.laestrella.com.pa>
- Gordón Guerrel, I. (2026b, 23 de abril). Rechazo a la minería en Panamá sube al 74% en abril de 2026. *La Estrella de Panamá*. <https://www.laestrella.com.pa>
- Gudynas, E. (2015). Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza <https://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasExtractivismosEcologiaPoliticaBo15Anuncio.pdf>
- Hudson-Edwards, K. A.; Jamieson, H. E. & Lottermoser, B. G. (2011). Mine Wastes: Past, Present, Future. *Elements*, 7(6), 375–380. <https://www.elementsmagazine.org/mine-wastes>
- INEC. (2023). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá.
https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=1199&ID_CATEGORIA=19&ID_SUBCATEGORIA=71
- Johnson, D. B., & Hallberg, K. B. (2005). Acid mine drainage remediation options: A review. *Science of the Total Environment*, 338(1–2), 3–14.
<https://www.uvm.edu/~pbierman/classes/gradsem/2017/JohnsonHallberg2005.pdf>
- Laurance, W. F., Clements, G.R., Sloan, S., O’Connell, C. S., Mueller, N. D., Goosem, M., Venter, O., Edwards, D. P., Phalan, B., Balmford, A., Van der Ree, R. & Burgues Arrea, I. (2014). A global strategy for road building. *Nature*, 513, 229–232.
https://www.conservation-strategy.org/sites/default/files/field-file/Laurance_et_al_2014_Nature_Global_strategy_road_building.pdf

- Ley 181 de 2020. Reserva Hidrológica del río Pacora.
<https://cuencas.miambiente.gob.pa/wp-content/uploads/2025/02/Ley-181-DE-PACORA-146.pdf>
- Mangani, P. et.al (2025). Sustainable governance, conflict and environmental justice in critical mineral extraction in Latin America and Africa.
<https://doi.org/10.1016/j.nerpsj.2025.100017>
- MiAmbiente. (2025). *Recorridos de fiscalización en la cuenca del río Pacora*.
<https://miambiente.gob.pa/equipo-tecnico-de-miambiente-mantiene-intenso-operativo-de-monitoreo-en-la-cuenca-del-rio-pacora-para-mitigar-contaminacion/>
- Naciones Unidas. (1992). Convenio sobre la diversidad biológica.
<https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- Naciones Unidas. (s.f.). El acuerdo de París. <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-parisnor>
- Navarro, F. I. (2026, 3 de agosto). ‘Son lugares sagrados’: Campesinos de Río Indio demandan el Decreto 26 ante la Corte. La Estrella de Panamá.
<https://www.laestrella.com.pa>
- Nordstrom, D. K. (2011). Mine waters: Acidic to circumneutral. *Elements*, 7(6), 393–398.
<https://pubs.geoscienceworld.org/msa/elements/article-abstract/7/6/393/137913/Mine-Waters-Acidic-to-Circumneutral?redirectedFrom=PDF>
- Organizaciones comunitarias del Río Indio (2026 – 2025). *Pronunciamientos sobre el rechazo al embalse del Río Indio*.
- Panamá (2022). *Ley 287 de 2022: Naturaleza como sujeto de derechos*. https://s3-legispan.asamblea.gob.pa/legispan/NORMAS/2020/2022/LEY/Administrador%20Legispan_29484-A_2022_2_24_ASAMBLEA%20NACIONAL_287.pdf
- Panamá (2025). *Constitución política de la República de Panamá*. Editorial Portobelo.
- Pérez, L. (2026, 1 de abril). ‘Sin agua no hay Canal’: Jorge Luis Quijano advierte el impacto millonario y urgencia de nuevos embalses. La Estrella de Panamá.
<https://www.laestrella.com.pa>
- Ramsar Convention Secretariat. (2016). *The Ramsar Convention Manual*.
<https://www.ramsar.org/es>
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- Smedley, P. L., & Kinniburgh, D. G. (2002). A review of the source, behaviour and distribution of arsenic in natural waters. *Applied Geochemistry*, 17(5), 517–568.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0883292702000185?via%3Dihub>
- Sonter, L. J., Ali, S. H., & Watson, J. E. M. (2018). Mining and biodiversity: Key issues and research needs in conservation science. *Proceedings of the Royal Society B*, <https://royalsocietypublishing.org/rspb/article/285/1892/20181926/79066/Mining-and-biodiversity-key-issues-and-research> 285(1892).

- Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. CALAS.
http://calas.lat/sites/default/files/svampa_neoextractivismo.pdf
- Tarras-Wahlberg, N. H., et al. (2001). Environmental impact of mining in tropical regions. *Ambio*, 30(6), 484–491.
https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/115487306/tarras_wahlberg_2001-libre.pdf
- World Health Organization. (2011). *Exposure to arsenic: A major public health concern*.
<https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/8faa31ae-de62-426c-bd2e-15c271b76bba/content>
- Organización Mundial de la Salud. (2017). Guía para la calidad del agua de consumo. Cuarta edición. <https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/89633b31-b58e-41e9-913a-a47c37713290/content>
- Younger, P. L. (2001). Mine water pollution. *Hydrogeology Journal*, 9(2), 220–222.
https://ussher.org.uk/wp-content/uploads/journal/2002/01-Younger_2002.pdf
- Radio Temblor. (2024). Radiografía coyuntural en el marco de la Transición Energética Justa y Real (Periodo 2023 – 2024). <https://www.radiotemblor.org/ecologia-politica-del-extractivismo-en-panama-y-propuestas-de-otros-modos-de-vida/>